



mucho menos exijidole su venia ó permiso,
 se evava en el caso de adoptar una providen-
 cia que fuera capaz de contenerlos en los abru-
 sos f. havian introducido, como tambien en
 haverles conozer en esta villa una corpo-
 racion tutelada recetida de la suficiente auto-
 ridad, p.º sortenen los dros. procomunales, sin per-
 mitir se traspasen los limites que a cada cual
 de sus subordinados les estan marcados p.º las
 Leyes. En cuya atencion devian de mandar
 y mandaron: Que la misma comision nom-
 brada del tenor de este Ayuntam.º vuelva al
 sitio de la Rambla de Nogalte, acompaña-
 da del Sr.º del mismo, y intime y haga ser
 ver al encargado en la direccion de la obra
 nueva, devase del antiguo caño p.º donde an-
 fluido y fluyen las aguas en el dia, sus pen-
 dan los trabajos intentados, como verifi-
 cada en terreno propio de este Comitan
 de vecinos; y que hagan entender a los
 amos de quien dependan, se poseen
 en este Ayuntam.º a exiver los titulos
 de pertenencia, privilegios, o Sirencia,